	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2619-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INTERSA SA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACION VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META GRUPO AMV 1 LOTE 6

CONTRATO DE OBRA No. 2770-23, 2771-23, 2862-23
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ARIMENA VIAL SAS, MANTENVIAL JP LTDA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2619-1	31/12/2023	31/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
2619-1		30/01/2024	30/01/2024	3/03/2024	4/03/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/03/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/03/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 382.195.352,00 **50% EN SMMLV:** $ 164,74
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2619-1	18/12/2023	$ 95.548.838,00	82,37

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 477.744.190,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita **No.GEN-039-INVMETA-2619-2023** de fecha **04 de Marzo de 2024** el Interventor solicita lo siguiente: Se prorrogue el contrato de administracion vial por 48 dias o hasta el dia 22 de abril de 2024 con el fin de garantizar la vigilancia y control en las vias a cargo, asi como la interventoria de los contratos de mantenimiento rutinario 2770, 2771 y 2862 de 2023; para lo cual se redistribuiran los recursos para garantizar la ejecucion adecuada del contrato.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Vigilancia de las vias a cargo
Realizacion de obras menores con mano de obra de las empresas de mantenimiento rutinario
Atencion de emergencias

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.1Fecha: 31/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
2619-1	$ 382.195.352,00	$ 95.548.838		**$ 477.744.190,00**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	
Valor Total	$ 382.195.352,00	$ 95.548.838,00		**$ 477.744.190,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) Enero (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 357.649.005,20 Último mes facturado: ene-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 120.095.184,80
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta el principio de confiabilidad y responsabilidad y el formato de solicitud de prorroga y con base al oficio No. GEN-039-INVMETA-2619-2023 de fecha 04 de Marzo de 2024, con el fin de cumplir con el seguimiento del contrato suscrito, esta Dirección Territorial manifiesta que analizadas las razones expuestas, avala la solicitud de prorroga del contrato hasta el 22 de ABRIL 2024 es preciso resaltar que la Administración vial manifiesta haber realizado el balance de los requerimientos mínimos de insumos necesarios, personal y equipos, para realizar la interventoría a los contratos de Mantenimiento Rutinario, garantizando el seguimiento, supervisión y control a las obras objeto en la ejecución hasta el 100%.

Por lo anterior se concluye y se reitera que en compromiso con el desarrollo de la región y con los programas del Instituto Nacional de Vías, se considera viable otorgar la prorroga N°2 al contrato de Administración vial No. 2619 de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	4/03/2024 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Seguimiento de las Garantias
Oficio Solicitud de Prorroga
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Acta de Modificacion No.3

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ISABEL VICTORIA LEON REYES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma
Nombre: WENDY YOHANA QUEVEDO PARDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202- 62943CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: Carlos German Corzo
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: HARVEY RODRIGUEZ MOSQUERA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos German Corzo
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-250038 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.